



# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 2, DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 10:18 horas del día 04 de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la Sindicatura Municipal, ubicada en la Planta Alta del Recinto Presidencial, con domicilio en Av. Cristobál Colón número 62, del Centro Histórico, previamente convocados los **CC. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, LIC. SARA MORENO RAMÍREZ, LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, en su carácter de Regidor Presidente la primera y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de Justicia del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como la Mtra Tania Magdalena Bernardino Juárez, C. Raúl Chávez García y C. Mónica Reynoso Romero, en su carácter de ediles invitados a la sesión, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 21 apartado 4, 37, 38 fracción XI, 40, 41, 44, 47, 48, 61 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024. ENTREGA DE CONSTANCIA A LOS CANDIDATOS.
- 3.- ASUNTOS VARIOS
- 4.- CLAUSURA

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 fracciones I, III, IV, V, VII y VIII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 190 fracción I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, así como lo dispuesto en los artículos 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 24 y demás relativos y aplicables del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento de lo acordado en el punto número 13 trece de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 01 celebrada el día 21 veintiuno de octubre de





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

2021 dos mil veintiuno, así como con la **BASE CUARTA** de la **CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021- 2024**, a los habitantes, hombres y mujeres de las Delegaciones de **ATEQUIZAYAN Y EL FRESNITO**, así como a la Agencia Municipal de **LOS DEPOSITOS**. La Comisión Edilicia Permanente de Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, emite el siguiente:

## INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN

I.- Con fecha 22 veintidós de Octubre de la presente anualidad, se publicó la convocatoria a los habitantes, hombres y mujeres de la Delegaciones de **ATEQUIZAYAN Y EL FRESNITO**, así como a la Agencia Municipal de **LOS DEPOSITOS**, que deseen desempeñar el cargo de **DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL**, a participar en la elección que dé como resultado la designación del Delegado y/o Agente Municipal de ese lugar, en la cual se desprenden las **BASES** para la participación, registro de la fórmula de planilla por un titular y un suplente, así como los requisitos que deberán cumplir los aspirantes titulares y suplentes, al momento del registro de la formula.

II.- El día 22 veintidós de octubre de 2021 dos mil veintiuno la Maestra CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, en su carácter de Secretario General de este Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que le confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y en cumplimiento a lo instruido por el Pleno del H. Ayuntamiento en Sesión Pública Extraordinaria número 3 en su punto número 3 del orden del día, CERTIFICA: Que la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y AGENTE MUNICIPAL EN LAS LOCALIDADES DEL EL FRESNITO, AQUEQUIZAYAN Y LOS DEPOSITOS, fueron debidamente publicadas en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los estrados de Presidencia Municipal, sito interior de la finca marcada con el número 62 de la Avenida Cristóbal Colón, Zona centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; así como en la Delegación de EL FRESNITO en los siguientes lugares: Centro de Salud, Tienda de Abarrotes “Los Guayabos”, calle Liborio Montes número 81, en el exterior de la iglesia, puerta de ingreso a la oficina de la Delegación Municipal, cancel de ingreso a la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón, ubicada en calle Miguel Hidalgo S/N, en el Jardín de niños Juan Escutia, ubicada en calle José María Núñez número 67, y en tienda de abarrotes “La Iguana” ubicada en la calle Liborio Montes número 46; así como en la Delegación de ATEQUIZAYAN, en los siguientes lugares: Tienda de abarrotes “Wendy”, Abarrotes “Barrilito”, Abarrotes “Ricarda”, Cenaduría Matilde, Cenaduría Sandra y puerta exterior de la iglesia, todos estos sitios ubicados en la calle Manuel Munguía, antes calle única; en la Agencia Municipal de LOS DEPOSITOS, en los siguientes lugares: Exterior de la Capilla del lugar, puerta de ingreso de la Casa de Salud, tienda de la localidad conocida como “pequeño súper”, en tortillería y tienda 2 ubicada en calle Prolongación V. Carranza;





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad dando fe de haber tenido a la vista la convocatoria de referencia, debidamente publicada en los lugares antes citados.

III.- El día 01 primero de Noviembre de 2021, las fórmulas de los aspirantes a Delegados y Agentes Municipales, registraron sus planillas en la Secretaría General del Municipio, acompañando al efecto la solicitud de registro con los requisitos, bajo el principio de igualdad de género hombre o mujer, acreditando por escrito al momento de su registro a un representante, acompañando copia simple de sus credenciales de elector vigente, mismo que estará presente en el lugar de la votación.

IV.- Con fecha 03 tres de noviembre se recibió en esta Oficina el oficio número 104/2021 suscrito por la MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, en su carácter de Secretaria General de este H. Ayuntamiento, en el que, en cumplimiento al proceso previsto en la CONVOCATORIA pública emitida PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADOS Y AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024, se han recibido en esa Secretaría General 8 ocho solicitudes de registro de planilla de aspirantes a candidatos, habiéndoles otorgado su derecho a aquellos que tuvieron omisiones, para efecto de que complementaran a más tardar a las 14:00 horas del día 03 tres de noviembre de 2021 la documentación requerida; remitiendo a esta Comisión Edilicia Permanente de Justicia para que en cumplimiento con la BASE CUARTA de la CONVOCATORIA de mérito, estemos en posibilidad de emitir el presente dictamen y entregar la CONSTANCIA que en derecho corresponda, siendo los paquetes de los aspirantes recibidos:

No.	Nombre del Aspirante:	Delegación y/o Agencia
1	Manuel Polanco García (Titular) Ana Belén Polanco Riestra (suplente)	Los Depósitos
2	Genaro Chávez García (Titular) Claudia Chávez Cárdenas (Suplente)	Los Depósitos
3	Elitania Cárdenas Chávez (Titular) Antonio Barboza Olivera (suplente)	Los Depósitos
4	José Chávez Solórzano (Titular) Martha Elizabeth Navarro Romero (Suplente)	El Fresnito
5	Juan Manuel Figueroa Rodríguez (Titular) Martha Ruby Vargas García de Alba (suplente)	El Fresnito
6	Javier Grimaldo Negrete (Titular) Paula Adriana Bautista Guzmán (Suplente)	El Fresnito
7	Sonia Solórzano Llamas (Titular) Germán González Solano (Suplente)	Atequizayan
8	Yadira Zúñiga García (Titular) María Lucero Zúñiga González	Atequizayan





## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

V.- De conformidad con el artículo 48 punto 3 del Reglamento Interior del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se convocó con fecha 03 de noviembre de la anualidad en curso para la celebración de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia a las 10:00 horas a llevar a cabo mesa de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento conjuntamente con los representantes de cada fracción edilicia para llevar a cabo la **BASE CUARTA** de la convocatoria, se abrieron los sobres que se entregaron cerrados y lacrados con el sello de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, se revisaron que los candidatos registrados cumplieran con los requisitos previstos por el Artículo 22 del ordenamiento municipal en mención.

VI.- Siendo las 10:18 horas del día 04 cuatro de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, y los Regidores representantes de cada fracción que integran el Ayuntamiento de este Municipio, se llevó a cabo la transmisión pública en la página oficial del Gobierno Municipal en las siguientes ligas:

<https://www.youtube.com/watch?v=QyIMeTLefGM>

<https://www.youtube.com/watch?v=zB1E63s12WI>

Se procedió a abrir los sobres de cada uno de los candidatos, a dictaminar lo relativo a la elegibilidad de los aspirantes, analizados los documentos que presento cada uno de ellos.

Acto Continuo se determina que candidatos cumplieron con los requisitos de ley siendo de la manera siguiente:

Artículo 22.- Los Requisitos para ser Delegado y Agente Municipal serán los siguientes:

- I.- Ser Ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- II.- Tener 18 años cumplidos;
- III.- Acreditar su residencia en la Delegación y/o Agencia con una antigüedad mínima de 2 años, con documento expedido por la autoridad correspondiente;
- IV.- Tener un modo honesto de vivir;
- V.- Saber leer y escribir.
- VI.- Tener vocación de servicio;
- VII.- No haber sido condenado por delito doloso o faltas administrativas;
- VIII.- Presentar curriculum vitae así como proyecto de trabajo ante el Ayuntamiento;
- IX.- Contar con credencial de elector vigente a la fecha de elección perteneciente a la sección que le corresponde a su vecindad, y;





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

X.- Presentar documento de apoyo de por lo menos 20 ciudadanos vecindados en la Delegación o Agencia en que se pretenda participar, donde se acompañe copias de credencial de elector.

XI.- Lo anterior deberá acatarse para los suplentes.

En consecuencia, el resultado del cumplimiento de los requisitos se dio de la siguiente manera:

1.-	Manuel Polanco García (Titular) Ana Belén Polanco Riestra (suplente)	Los Depósitos
-----	---	---------------

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	24 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

2	Genaro Chávez García (Titular) Claudia Chávez Cárdenas (Suplente)	Los Depósitos
---	--	---------------

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	22 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

3	Elitania Cárdenas Chávez (Titular) Antonio Barboza Olivera (suplente)	Los Depósitos
---	--	---------------

## REQUISITOS:





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	25 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

4	José Chávez Solórzano (Titular) Martha Elizabeth Navarro Romero (Suplente)	El Fresno
---	---	-----------

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	26 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

5	Juan Manuel Figueroa Rodríguez (Titular) Martha Ruby Vargas García de Alba (suplente)	El Fresno
---	--	-----------

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si		No x	Si		No x	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No x	Si	x	No x	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	18 Firmas
Fracción X.-	Si		No x	Si		No x	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

6	Javier Grimaldo Negrete (Titular) Paula Adriana Bautista Guzmán (Suplente)	El Fresno
---	---	-----------





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	30 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

7	Sonia Solórzano Llamas (Titular) Germán González Solano (Suplente)	Atequizayan
---	---	-------------

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	22 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

8	Yadira Zúñiga García (Titular) María Lucero Zúñiga González	Atequizayan
---	--	-------------

## REQUISITOS:

	TITULAR			SUPLENTE			OBSERVACIONES
Fracción I.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción II.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción III.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IV.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción V.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VI.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción VIII.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción IX.-	Si	x	No	Si	x	No	20 Firmas
Fracción X.-	Si	x	No	Si	x	No	
Fracción XI.-	Si	x	No	Si	x	No	

## PROPUESTA DE LOS CANDIDATOS ELEGIBLES:





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

VII.- En consecuencia de lo anterior, tenemos que solo 7 de las formulas cumplieron con los requisitos de elegibilidad, mismas a las que se les entregó la correspondiente **CONSTANCIA** suscrita por los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, así como por los ediles invitados a participar, fueron las planillas siguientes:

1.-	Manuel Polanco García (Titular) Ana Belén Polanco Riestra (suplente)	Los Depósitos
2	Genaro Chávez García (Titular) Claudia Chávez Cárdenas (Suplente)	Los Depósitos
3	Elitania Cárdenas Chávez (Titular) Antonio Barboza Olivera (suplente)	Los Depósitos
4	José Chávez Solórzano (Titular) Martha Elizabeth Navarro Romero (Suplente)	El Fresnito
6	Javier Grimaldo Negrete (Titular) Paula Adriana Bautista Guzmán (Suplente)	El Fresnito
7	Sonia Solórzano Llamas (Titular) Germán González Solano (Suplente)	Atequizayan
8	Yadira Zúñiga García (Titular) María Lucero Zúñiga González	Atequizayan

Constancias que fueron entregadas en su totalidad a los candidatos que cumplieron con los requisitos de procedibilidad el día 04 del corriente mes de noviembre del presente año, posterior a la hora en que dictaminó la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, así como los Ediles invitados al proceso de elección, con lo cual queda debidamente cumplimentada la CLAUSULA CUARTA de la CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024, con la cual dichos candidatos están facultados para iniciar sus campañas de proselitismo para Delegados y/o Agentes Municipales la cual será del día 05 cinco al 12 de noviembre del año en curso.

Se realizó la NOTIFICACIÓN PERSONAL con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83, 84 inciso d), 85, 86, 88, 89, 90 y 91 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios a la planilla que no dio cumplimiento con los requisitos previstos por las fracciones IV, VI y X del numeral 22 del ordenamiento municipal en cita y con la BASE CUARTA de la convocatoria, la cual, no quiso recibir el C. Juan Manuel Figueroa Rodríguez, levantando constancia de lo anterior, misma que estuvo conformada por:

5	Juan Manuel Figueroa Rodríguez (Titular)	El Fresnito
---	--	-------------





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Martha Ruby Vargas García de Alba (suplente)

**VIII.-** Se hace del conocimiento a los integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Justicia, que respecto de la CLAUSULA QUINTA de la CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024, no hubo registro de observadores electorales a participar el día de la jornada electoral ya que ningún ciudadano se acreditó para tal efecto.

Así se resolvió y firman los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, así como los Ediles Invitados al proceso quienes firman la presente, dando por clausurados los trabajos del día de hoy, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 04 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

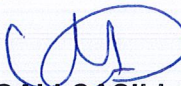






# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

  
**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente  
de Justicia y Síndica Municipal.

**MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente  
de Justicia y Presidente Municipal.

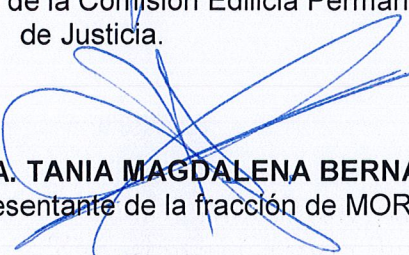
  
**LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.**

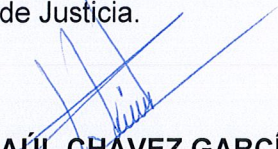
Vocal de la Comisión Edilicia Permanente  
de Justicia.

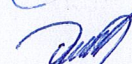
  
**LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA**

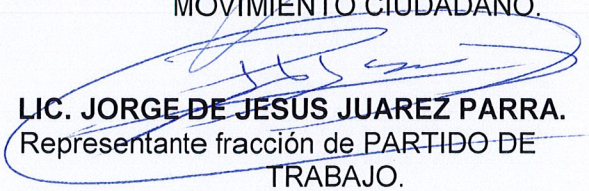
Vocal de la Comisión Edilicia Permanente  
de Justicia.

**C. SARA MORENO RAMÍREZ.**  
Vocal de la Comisión Edilicia Permanente  
de Justicia.

  
**MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**  
Representante de la fracción de MORENA.

  
**C. RAÚL CHAVEZ GARCÍA.**  
Representante fracción de  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

  
**C. MONICA REYNOSO ROMERO**  
Representante fracción de HAGAMOS

  
**LIC. JORGE DE JESÚS JUAREZ PARRA.**  
Representante fracción de PARTIDO DE  
TRABAJO.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Informe de Resultados del Proceso de Elección de la CONVOCATORIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO Y/O AGENTE MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2021-2024, de la celebración de la Mesa de Trabajo celebrada el día 04 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- CONSTE.-

\*MCCktU mgpa. Jurídico.